Risaralda Caldas, 17 de septiembre de 2025

GE-330-2025

Doctoras
ANGELA C. GRAJALES YEPES
Profesional Universitario Área de la Salud
Gestión Víctimas del Conflicto Armado

MARIA FERNANDA CARDONA VILLEGAS
Dirección territorial de salud de caldas
Profesional de apoyo
línea víctimas del conflicto armado

Asunto: Aclaración justificada sobre la socialización del PAPSIVI al SNARIV de manera virtual

Cordial saludo

De manera atenta me permito realizar la presente aclaración justificada en relación con la socialización del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas – PAPSIVI al SNARIV.

La socialización se llevó a cabo el jueves 4 de septiembre del 2025 a las 8:00 am hasta las 9:30 am en modalidad virtual, atendiendo a las condiciones particulares de los integrantes de la Mesa de Participación, muchos de los cuales residen fuera del casco urbano, lo que representaba dificultades de traslado y limitaciones logísticas.

La decisión de realizar la socialización de manera virtual obedeció a los siguientes aspectos:

1. Garantizar la inclusión y participación: se buscó facilitar el acceso de la totalidad de los integrantes de la Mesa, evitando que la distancia geográfica afectara su derecho a participar.

2. Resultados positivos: la socialización contó con una participación amplia y activa de los asistentes, generando un espacio productivo de diálogo y concertación en el marco del SNARIV.

En este sentido, se resalta que la jornada cumplió con los objetivos propuestos y garantizó una efectiva socialización del PAPSIVI, fortaleciendo los procesos de articulación institucional y la participación de las víctimas

MARITZA OSORIO VÉLEZ
Gerente E.S.E.

DAYANA VANESSA OCAMPO OCAMPO
Coordinadora PIC

Proyecto: Dayana Vanessa Ocampo Ocampo - Coordinadora PIC